

Proceso No.2019-202

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vencido el término de la contestación de la demanda sin que la parte pasiva se manifestara, el despacho dispone:

SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, la hora de las 9:00 a.m. del día 31 del mes de agosto de 2022, la cual se llevará a cabo como lo determina el art. 372 del C. G. del P, en el bien objeto de la demanda.

La forma de la audiencia se les comunicará a las partes en forma oportuna a los correos suministrados. En ella se practicará interrogatorio oficioso a las partes.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.047 hoy 12 de mayo de 2022.
El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO